

de 1983 ha fallecido el Corredor colegiado de Comercio don Luis Ortiz-Ruiz Pérez-Barquero, con destino en la plaza mercantil de Andújar;

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 99 y 948 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se consideran abiertas al propio tiempo, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Andújar, del Colegio de Jaén, hecho en su día a favor de don Luis Ortiz-Ruiz Pérez-Barquero.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Jaén para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

8677 *ORDEN de 8 de marzo de 1983 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid por jubilación por edad de don Luis Usera y López-González.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilarse con carácter forzoso con efectos del día 31 de marzo de 1983, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Luis Usera y López-González, que se encuentra en situación de excedencia voluntaria desde el 4 de diciembre de 1946.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8678 *ORDEN de 24 de enero de 1983 por la que se nombra a don Alberto Andrés Doménech Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alberto Andrés Doménech, número de Registro de Personal A42EC2117, nacido el 26 de julio de 1938, Profesor agregado del grupo XXVI,

«Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8679 *ORDEN de 31 de enero de 1983 por la que se nombra a don Juan Manuel Lorenzo Lorenzo Profesor agregado de Filología latina (2.ª), de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Lorenzo Lorenzo, número de Registro de Personal A42EC2122, nacido el 29 de agosto de 1943, Profesor agregado de «Filología Latina» (2.ª), de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8680 *ORDEN de 18 de febrero de 1983 por la que se rectifican diversos errores aparecidos en la publicación de la Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se elevaron a definitivos los nombramientos de Directores escolares entre miembros del Cuerpo de Profesores de EGB.*

Ilmo. Sr.: En relación con la Orden de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se elevan a definitivos los nombramientos de Directores escolares entre miembros del Cuerpo de Profesores de EGB, y padecidos varios errores en la publicación de la misma, dentro del apartado tercero, por el que se anulan los nombramientos de diversos aspirantes por las causas que se indican,

Este Ministerio ha resuelto rectificar los citados errores en la forma siguiente:

Apartado tercero, párrafo primero, debe eliminarse a don Enrique Gordillo Salvado, que figura por error entre los declarados «no aptos».

Apartado tercero, párrafo segundo, debe eliminarse a don Manuel Quesada Cañada, doña Matilde Fernández Aranda, don Francisco Lobo Ríos, doña Ana María Amat Gutiérrez, don Francisco García Moreno, don Cristóbal González Peral, don Francisco Muñoz Lobato y don Antonio Rengel Cansino, que figuran por error incluidos entre los no asistentes al curso de actividades de formación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8681 *RESOLUCION de 19 de enero de 1983, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que han superado las segundas pruebas selectivas (turnos restringidos y libre).*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las segundas pruebas selectivas (turnos restringidos y libre) de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de este Rectorado de 28 de septiembre de 1981 («Bo-

letín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) y de conformidad con el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 10 de enero de 1983.

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en este escrito, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que son los siguientes:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento
T16EC05A18	Riscos Fernández, M. ^a Victoria.	23- 8-1956
T16EC05A19	Molino García, María Teresa ...	2- 2-1949
T16EC05A20	Valdenebro García de Polavieja, Adela	10-12-1947
T16EC05A21	Jiménez-Castellanos Ballesteros, Carmen María	10- 7-1957
T16EC05A22	Sanzo Fernández, Carmen M. ^a	7- 7-1954
T16EC05A23	Velázquez Vila, Concepción ...	3- 7-1940
T16EC05A24	Tejada Enriquez, M. ^a Victoria.	22- 9-1958
T16EC05A25	García Jiménez, María Angeles.	25- 1-1946
T16EC05A26	Repeto Gutiérrez, M. ^a Rosario.	7-10-1950
T16EC05A27	Arévalo, Barquero, Angela	8- 2-1955
T16EC05A28	Manzano Garrido, María Inmaculada	18-12-1942
T16EC05A29	Moreno de la Fuente, Antonio.	1- 6-1935
T16EC05A30	González Fernández-Villavicencio, María de las Nieves	30- 5-1958
T16EC05A31	Pérez Ruíz, María Concepción.	26- 8-1956
T16EC05A32	García Viñuela, M. ^a Concepción.	26-11-1952
T16EC05A33	Cobrerros Vime, Rosario de Fátima	13- 5-1955

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 19 de enero de 1983.—El Rector, Guillermo J. Jiménez Sánchez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8682 *ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Agustín García García como Secretario general del Centro de Estudios de la Energía.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Agustín García García, funcionario de la Escala de Letrados de AISS, T08PG05A2420, como Secretario general del Centro de Estudios de la Energía, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—P. D., el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8683 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1983, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala Auxiliar Administrativa, de índice de proporcionalidad cuatro, la funcionaria de carrera de este Organismo de la extinguida Escala A-1, en situación de excedencia voluntaria, doña Carmen Esteban Arévalo.*

Por resolución de la Presidencia del Gobierno de 26 de noviembre de 1982, se clasifica como funcionaria de carrera de la plantilla de la Junta de Energía Nuclear, en situación de excedencia voluntaria, de la extinguida Escala A-1, a doña Carmen Esteban Arévalo.

La disposición transitoria primera del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan los requisitos de ingreso e integración en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear, establece que:

«Podrán integrarse en las diferentes Escalas de índice de proporcionalidad cuatro, de acuerdo con las distintas especialidades a las que pertenezcan, los funcionarios de carrera incluidos en las actuales Escalas de A-2 y A-1.

De conformidad con la resolución y la disposición citadas,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 14 de febrero de 1983 tiene a bien integrar en la Escala Auxiliar Administrativa de índice de proporcionalidad cuatro, en situación de excedencia voluntaria, a doña Carmen Esteban Arévalo, Registro de Personal T01N22A000184.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8684 *ORDEN de 11 de marzo de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23) fue convocado concurso ordinario de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos.

Elevada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional por Orden de 17 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y una vez finalizado el plazo de reclamaciones, sin que las haya habido.

Este Ministerio resuelve:

1. Elevar a definitiva la adjudicación provisional en su día efectuada.

2. Desestimar la solicitud de participar en el concurso, formulada por don José María Molina Ariño en 10 de febrero de 1983, toda vez que de conformidad con la base 3.1.3, el plazo finalizó a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, concretamente el 27 de agosto de 1982.

El cese de los adjudicatarios en su anterior destino, tendrá lugar en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino, que se efectuará ante el Director provincial de Sanidad y Consumo correspondiente, será de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que el puesto de trabajo esté transferido a Entes Autonómicos o Preautonómicos, los interesados se presentarán también en el mismo plazo en la Dirección de Salud del correspondiente Ente en la provincia de que se trate. Por este Ministerio se podrá conceder una prórroga en la toma de posesión de quince días hábiles cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite.

Contra esta Orden y previo al contencioso administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8685 *ORDEN de 11 de marzo de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslado en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fue convocado concurso ordinario de traslado en el Cuerpo de Instructores de Sanidad.

Elevada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional por Orden de 17 de enero de 1983 («Bo-